NOTA DINAC/UOC N° 95 /2022

Asunción, 16 de febrero de 2022

Señor
ABG. PABLO FERNANDO SEITZ ORTIZ
Director Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Tengo a bien dirigirme a usted, con relación a la Nota DNCP/DJ N° 1126/22, en relación a la recisión del Contrato N° 162/2019 con **ID 362856**, firmado entre la DINAC y la firma GROUND SUPPORT EQUIPMENT en el marco de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 22/2019 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS SAT PARA EL AISP, AIG Y AERÓDROMOS DEL INTERIOR".**

Se procede a subsanar el error verificado respecto a la carga:

1. Se adjunta los documentos en la sección "Póliza/Garantía".
2. No cuenta con extensiones de pólizas.
3. Se adjunta Nota mediante la cual se informa que los intentos de notificación por diferentes medios, no tuvieron retorno por parte de la empresa.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlo muy atentamente.

P/A

Lic. Fredy Noguera
Unidad Operativa de Contrataciones
DINAC

56 (cincuenta y seis)

Informe de Notificación de la Resolución N° 70/2.022 de fecha 24 de enero del 2.022.

Señor Coordinador:

Informo a la Coordinación a su cargo que en los intentos de notificación por medio de la Nota DINAC/UOC N° 42 del 25 de enero del 2.022, donde por Resolución N° 70/2.022 de fecha 24 de enero del 2.022, dictada por la Presidencia de la DINAC a la empresa GROUND SUPPORT EQUIPMENT (GSE) S.R.L por los diferentes medios, los mismos han arrojado los siguientes detalles:

- **Vía Correo Electrónico**: los correos enviados a la dirección facilitada por la empresa a la fecha han rebotado, conforme se demuestra con la constancia de esa situación que se acompaña.-
- **Vía telefónica**: los números de líneas bajas (021) 612 151/3 a través de los cuales se intentó comunicarse con los responsables de la empresa ya nadie contestaba, tras varios intentos realizados por este departamento.-
- **Verificación Física**: en las direcciones que figuran en las documentaciones presentadas durante el llamado nos constituimos, a fin de notificar a la empresa, siendo infructuosos los intentos, ubicados sobre la Avendia Boggiani N° 5899, en donde a la fecha funciona RyF SACI desde el mes de mayo, según la persona que nos atendió, quien no quiso identificarse. Así también sobre la misma avenida con numeración 5889, en el Edificio Boggiani, fuimos atendidos por el encargado de la portería, el Sr. Gustavo Espínola; quien nos manifestó que la empresa destinataria de nuestra notificación no opera en el edificio.-

DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL (DINAC) Unidad Operativa de Contratación
RICHARD A. CANTERO F.
Jefe Dpto. Contratos y Garantías
UOC - DINAC

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
UOC - DINAC

[ ] Licitaciones	[ ] SDAF	[ ] Meteorología	[ ] INAC
[ ] Programación	[ ] G. Adm. SDA	[ ] G. Inf.	[ ] Finan.
[V] Contratos	[ ] O. Direcias	[ ] Aeronáutica	

Otros:.....

[ ] Informar	[ ] Procesar	[V] P. Administrativo
[ ] Autorizado	[ ] Archivo	[ ] Tomar Conocimiento
[ ] Dar cumplimiento		[ ] Dar cumplimiento [ ] Otros

[ ] Normal 3 Días [ ] Urgente:.....

Obs.: Notificar Aseguradora

Lic. FREDY NOGUERA
Coordinador Int. de la UOC
DINAC